



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 014 2015 00268 00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Juan Camilo Bedoya y María Fanny Bedoya Cuartas
Proceso	EJECUTIVO MIXTO
Asunto	Ordena expedir oficios nuevamente

En atención a la solicitud que realiza la señora MARÍA FANNY BEDOYA CUARTAS, a través de sus derechos de peticiones, y atendiendo que por auto del 19 de agosto de 2016, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y se ordenó el levantamiento de las medias cautelares, se ordena por Secretaría del Despacho, expedir nuevamente el oficio de desembargo dirigido a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta – Ant.

CÚMPLASE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

Juez

LRR

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Código de verificación: **36629372db28b22b2e98fd01695d6cb4f9ecabf40aafb91b276cd0b9958b3bf7**
Documento generado en 17/03/2021 06:40:23 AM